

**NOMBRE DE LA ENTIDAD**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**RESUMEN EJECUTIVO**

*Informe de Auditoria Interna DGAC/UAI N°012/2021 correspondiente al Programa Operativo Anual por la gestión 2022, de la Unidad de Auditoria Interna de la Dirección General de Aeronáutica Civil.*

*Mediante Nota CGE/SCNC-1251-46/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, la Subcontralora del Nivel Central remite la Directriz para la formulación del Programa Operativo Anual d la Unidad de Auditoria Interna, gestión 2022, que debe ser remitido hasta el 30 de septiembre de la presente gestión.*

*Se aclara que no se debe elaborar ni presentar la Planificación Estratégica según el procedimiento aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017.*

**ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA UAI**

*De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoria Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:*

- a) Un informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros*
- b) Tres informes de los registros de la gestión 2022, cuyo desglose comprende dos de ejecución presupuestaria y una de cuenta patrimonial*
- c) Dos informes de auditoría operacional*
- d) Un informe sobre verificación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor publico*
- e) Un informe de revisión anual del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.*
- f) Seis seguimientos a recomendaciones de auditoria interna*

**AUDITORIAS NO PROGRAMADAS**

*Cualquier tipo de auditoria no prevista en la programación, forma parte de esta clasificación, que se realizaran en cualquier momento por la Unidad de Auditoria Interna de una operación específica y con un fin determinado.*

La Paz, 29 de septiembre de 2021



Lic. Aud. José Luis Palacios U.  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Reg. Col. Auditores N° CAUB 33:  
Dirección General de Aeronáutica Civil